

ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN DE LA REGIÓN DE MURCIA CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017

ASISTENTES:

Presidente:

D. Fulgencio Madrid Conesa

Consejeros:

D. ^a Piedad Alarcón García
D. Diego Avilés Correas
D. Manuel González-Sicilia Llamas
D. ^a María Dolores Jara Andujar
D. José Carlos Losada Díaz
D. José María Marín Martínez
D. Ventura Martínez Martínez
D. ^a Rocío Zamora Medina

Director General:

D. Juan Miguel Aguado Terrón

Secretario de Actas:

D. Diego Carvajal Rojo

En la ciudad de Murcia, siendo las 17:30 horas del día 27 de febrero de 2017, en la sede de Radiotelevisión de la Región de Murcia, se reúne el Consejo de Administración de Radiotelevisión de la Región de Murcia, con la asistencia de las personas relacionadas al margen.

Tras comprobar la existencia de quórum, se trataron los asuntos incluidos en el orden del día y se adoptaron los acuerdos que se relacionan.

Antes de comenzar la sesión, el Presidente, en nombre del Consejo de Administración, da la bienvenida al señor Martínez Martínez y lo felicita por su nombramiento como nuevo consejero.

1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CELEBRADA EL DÍA 30 DE ENERO DE 2017

Los señores Consejeros acuerdan que no es necesaria la lectura del acta de la sesión anterior, y la aprueban por unanimidad de los asistentes a la reunión celebrada el día 30 de enero de 2017.

2.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL INFORME ANUAL DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO PROGRAMA, A LOS EFECTOS DE LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 4 DEL MANDATO MARCO

El Director General, señor Aguado Terrón expone pormenorizadamente el contenido del Informe anual de cumplimiento del Contrato Programa, que se ha enviado a los consejeros con la convocatoria de la reunión y que se incorpora a esta acta como anexo inseparable.

A continuación, los consejeros solicitan al Director General cuantas aclaraciones, precisiones o ampliación de información consideran necesarias y abren un debate sobre el grado de cumplimiento del contrato programa, que finalizó el pasado 31 de enero, y sobre la necesidad de que se elabore un nuevo contrato programa adaptado a la situación actual, sin perjuicio, de la prórroga del actual prevista en el propio contrato.

Terminado el debate, el señor Presidente somete a votación el Informe anual de cumplimiento del Contrato Programa, que es aprobado por unanimidad.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS

El Consejo de Administración solicita información sobre los Contratos Programa de otros entes públicos, a efectos de hacer una propuesta.

El consejero Losada Díaz quiere reflejar su queja formal acerca de las entrevistas con todos los consejeros del Gobierno regional, realizadas durante

el mes de diciembre en los diferentes informativos de 7tv. La presencia de los miembros del Gobierno en un formato de entrevista en un informativo -algo del todo inusual, por no decir, único- en un medio de comunicación no puede justificarse sobre la base de ningún criterio periodístico y responde sólo al énfasis injustificado por dar visibilidad a los miembros del Gobierno regional y a sus mensajes.

Las señoras Jara Andújar y Alarcón García piden que en la próxima reunión el Consejo de Administración debata y se pronuncie sobre la falta de equilibrio informativo de 7TV en temas de relevancia para los ciudadanos de la Región de Murcia, como son las imputaciones de su presidente, Pedro Antonio Sánchez, en los casos Púnica y Auditorio.

Con relación a la información sobre presunta implicación de Pedro Antonio Sánchez en los casos Púnica y Auditorio durante el periodo del 13 al 25 de febrero de 2017, apreciamos que el tratamiento ofrecido en los informativos de mediodía por 7TV dista de la imparcialidad y equilibrio que se puede exigir a un medio financiado con fondos públicos.

1) En los mismos apreciamos una clara inclinación a favorecer las argumentaciones del Partido Popular, expresadas desde el ámbito institucional y político. Este aspecto se constata tanto en una acusada descompensación del minutado en las declaraciones realizadas por miembros de la oposición respecto a las del partido en el Gobierno, como en el contenido y estructura en el orden de las mismas.

- Un ejemplo de lo primero puede apreciarse en el informativo del día 21 de febrero, en el que el conjunto de declaraciones de la oposición ocupa 30 segundos, frente a declaraciones del Ministro de Justicia, Rajoy y la Portavoz del Gobierno Regional, esta última con una entrevista de 7 minutos.

- Respecto al contenido, a modo de ejemplo, la tormenta mediática que ocasionó la publicación el día 13 en el diario El Mundo, sobre la oposición de la Fiscalía Anticorrupción a investigar al presidente de Murcia por tres delitos, en 7TV, a diferencia de otros medios regionales, sólo dio lugar a las declaraciones de Pedro Antonio Sánchez, acompañadas por las del diputado Teodoro García y el alcalde José Miguel Luengo, relativas al liderazgo del Presidente con vistas al futuro Congreso Regional del PP.

- Pese a que al menos en dos ocasiones se reproducen declaraciones del presidente en una entrevista realizada en la Cadena Cope, ninguna de ellas incluye la referencia que éste realizó acerca de cuatro fiscales contrarios a su imputación, algo que ha sido destacado por medios de comunicación regionales y nacionales por tratarse de información privilegiada o “filtrada”.

- Es habitual que las declaraciones de la oposición queden enmarcadas en declaraciones anteriores y posteriores de miembros del Partido Popular, realizando el clásico “sándwich” informativo.

2) La información emitida por el PSOE mediante declaraciones o notas de prensa ha sido reiteradamente ignorada. Así, pese a manifestar por escrito los días 14 y 23, y en diversas comparecencias públicas, la falsedad de la acusación realizada por el Partido Popular sobre 16 supuestas denuncias interpuestas por el PSOE contra Pedro Antonio Sánchez, 7RM ha asumido como cierta dicha acusación incluyéndola en los informativos del día 25 de febrero, en los que afirma textualmente:

“...pese a que las 16 denuncias anteriores interpuestas por el Partido Socialista contra Pedro Antonio Sánchez han sido todas archivadas...”

Esta aseveración ha dado lugar a que el PSOE, acogiéndose al artículo 2 de la Ley Orgánica 2/1984, exija al Director de 7TV y su Director de Informativos, derecho a rectificación en los siguientes términos:

“Es falso que Pedro Antonio Sánchez haya sido denunciado 16 veces por el Partido Socialista. El Partido Socialista ha presentado 2 querellas contra Pedro Antonio Sánchez, una fue archivada y otra sigue viva. El Ayuntamiento de Puerto Lumbreras, gobernado por Pedro Antonio Sánchez, sí fue objeto de denuncias mediante contenciosos-administrativos y recursos ante la Junta Electoral. De dichas denuncias hay sentencias condenatorias al Ayuntamiento que dirigía Pedro Antonio Sánchez por vulneración, por ejemplo, del artículo 23 de la Constitución Española”.

3) Por otra parte, resulta inaudito que 7TV no haya mostrado interés por entrevistar al Fiscal Jefe de Murcia tras su sustitución, pese a su directa relación con el caso Auditorio y a las declaraciones realizadas sobre presiones recibidas, que sí despertaron el interés de un importante número de medios regionales y nacionales.



Y siendo las 19:30 horas, sin más asuntos que tratar, el señor Presidente levanta la sesión.

EL PRESIDENTE

EL SECRETARIO

Fdo. Fulgencio Madrid Conesa

Fdo. Diego Carvajal Rojo